



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Facultad de Ciencias Económicas
Carrera de Contador Público Nacional

CONTABILIDAD BÁSICA

Ciclo Lectivo 2009 - 2010

Cátedra integrada por:

Profesor Titular: Emilio Jorge CANET
(Coordinador)

Sede Central

Prof. Asociado: Juan Carlos ROGGERONE
Prof. Adjunto: Mario Hugo ANGÉLICO
Prof. Adjunto: Carlos H. GONZÁLEZ MORETTI
Prof. Adjunto: Juan Carlos DÍAZ
Jefe Trab. Práct.:

Jorge Raúl CUELLO
Alicia CHACON
Oscar Alberto DA VIÁ
Beatriz Alicia ESCUDERO
Lilia Inés FERNÁNDEZ
Alicia Norma GRILLI
Guillermo Ignacio GUIMÓN
Liliana Beatriz LOPEZ YUBERO
Juan Miguel MALLAR
Eloisa Angélica MARCH
José Luis MORELLI
María Fernanda NORTE
Fernando Aníbal PANUNZIO
Felipe Antonio STURNIOLO

Delegación San Rafael

Prof. Adjunto: Ana María PICCINELLI
Prof. Adjunto: Juan Carlos DE NEVREZE
Jefe Trab. Práct.: Norma Irma LANZOTTI

A. REQUISITOS PARA EL CURSADO

De conformidad con el plan de estudios vigente, para el cursado de la asignatura no se requiere el cumplimiento de exigencias previas.

B. OBJETIVOS

Como conclusión del proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura, se espera que el alumno:

- 1) Comprenda la función de la contabilidad como elemento del sistema de información de un ente.
- 2) Conozca las bases normativas y conceptuales de que se vale la contabilidad para el cumplimiento de sus fines.
- 3) Sea capaz de indentificar los hechos y operaciones del ente de interés contable y de determinar los efectos de ellos sobre el patrimonio.
- 4) Adquiera dominio pleno en materia de cuentas y destreza en el uso de los instrumentos necesarios para efectuar las registraciones contables que correspondan.
- 5) Sepa producir los asientos y demás anotaciones contables consecuentes, correspondientes a los hechos y operaciones del ente.
- 6) Sea capaz de distinguir y clasificar los datos disponibles para la preparación de los distintos tipos de informes contables posibles.
- 7) Desarrolle su capacidad de análisis con criterio contable en un grado que le permita, a la vez que establecer relaciones conceptuales adecuadas, proveer la solución pertinente a cualquier caso o situación concreta en materia de registración.

C. TIPO DE ESPACIO CURRICULAR

Para el logro de los objetivos precedentes, resultan primordiales las actividades procedimentales, requiriendo su desarrollo y ejecución la distribución de los alumnos en comisiones o grupos reducidos. Por estos motivos, se considera que la modalidad didáctica más apropiada es la de Aula-Taller.

D. CONTENIDOS - PROGRAMA ANALITICO

UNIDAD I: ADMINISTRACION DE LOS ENTES E INFORMACION

- A. La actividad económica de los entes.
- B. Los recursos y sus fuentes. Concepto de patrimonio.
- C. La administración del ente y su patrimonio.
- D. Importancia del sistema de información.
- E. Necesidad de un sistema contable.

UNIDAD II: LA CONTABILIDAD

- A. Concepto. Carácter. Definición.
- B. Relaciones con otras disciplinas. La teneduría de libros.
- C. Exigencias legales.

UNIDAD III: INFORMES CONTABLES

- A. Concepto y tipos.
- B. Emisores y responsables.
- C. Usuarios.
- D. Limitaciones.
- E. Periodicidad. Exigencias legales.

UNIDAD IV: NORMAS CONTABLES

- A. Concepto y función.
- B. Clasificaciones. Alcance y conflictos.
- C. Emisores y procesos de emisión.
- D. Marcos conceptuales.

UNIDAD V: CONCEPTOS CONTABLES BÁSICOS (MARCO CONCEPTUAL R.T. 16)

- A. Objetivo de los estados contables.
- B. Requisitos de la información contable. Restricciones para su logro.
- C. Elementos de los estados contables.
- D. Activos: caracterización, clasificaciones.
- E. Pasivos: caracterización, clasificaciones.
- F. Patrimonio neto
 - 1. Concepto. Ecuación contable básica.
 - 2. Composición por su origen.
 - 3. Capital o aportes. Criterios para su medición.
 - 4. Variaciones patrimoniales cuantitativas
 - a) Transacciones con los propietarios o sus equivalentes.
 - b) Resultado de un período. Ingresos, gastos, ganancias y pérdidas. Impuestos sobre las ganancias.
 - 5. Variaciones puramente cualitativas.
 - 6. Ecuación contable ampliada.
- G. Recursos financieros. Orígenes y aplicaciones.

UNIDAD VI: MODELOS CONTABLES

- A. Concepto y variables que lo definen
 - 1. Unidad de medida: concepto y alternativas.
 - 2. Criterios de medición: concepto, alternativas, límites.
 - 3. Capital a mantener.
- B. Modelo adoptado por las normas argentinas.

UNIDAD VII: RECONOCIMIENTO CONTABLE

- A. De los elementos de los estados contables
 - 1. Pautas básicas. Marco conceptual (RT 16).
 - 2. Normas contables generales vigentes.
- B. De las variaciones patrimoniales
 - 1. El devengamiento: concepto.
 - 2. Normas contables vigentes
 - a) Regla general.
 - b) Transacciones con los propietarios o sus equivalentes.
 - c) Resultados de intercambio.
 - d) Resultados financieros y por tenencia.
 - e) Reglas de imputación de costos.
 - f) Impuestos sobre las ganancias.
 - g) Ganancias y pérdidas.
- C. Hechos posteriores al cierre de ejercicio.
- D. Modificaciones a resultados de ejercicios anteriores.

UNIDAD VIII: EL PROCESO CONTABLE

- A. Concepto.
- B. Captación de datos
 - 1. Concepto.
 - 2. Los comprobantes: concepto, importancia, clases y características, archivo y conservación. Normas legales.
 - 3. Análisis de los datos captados.
- C. Procesamiento de datos
 - 1. Las cuentas: concepto, componentes, formas, clasificaciones.
 - 2. Plan de cuentas: concepto, finalidades, características, aspectos a considerar en su preparación, criterios de ordenamiento.
 - 4. Los libros de registro: concepto, clases, normas legales.
 - 5. Método de registración. La partida doble: concepto, fundamentos y convenciones.
 - 6. Sistemas de registración.
 - 7. Medios de procesamiento.
 - 8. Anotaciones contables. Registración inmediata y diferida. Tareas o pasos necesarios. Controles.
- D. Preparación de informes.

UNIDAD IX: ANÁLISIS Y REGISTRACION DE OPERACIONES

A. En relación con bienes y servicios en general

1. Compra o incorporación
 - a) Bienes o servicios adquiridos.
 - b) Bienes incorporados por aportes y donaciones.
 - c) Bienes incorporados por trueques (regla general).
 - d) Bienes producidos.
2. Venta y costo de lo vendido.
3. Consumos de bienes y servicios incorporados.

B. En relación con el rubro "Caja y bancos"

1. Concepto del rubro y cuentas que incluye.
2. Registración contable de:
 - a) Cobranzas y pagos.
 - b) Operaciones con cuentas corrientes bancarias. Autorización para girar en descubierto. Conciliación.
 - c) Fondo fijo.

C. En relación con el rubro "Créditos"

1. Concepto del rubro y cuentas que incluye.
2. Consideraciones generales.
3. Registración contable de:
 - a) Créditos en moneda por venta de bienes y servicios (cuentas corrientes, créditos documentados, tarjetas de crédito). Medición inicial y hechos posteriores.
 - b) Créditos en moneda por transacciones financieras. Medición inicial y hechos posteriores.
 - c) Créditos en moneda por refinanciaciones. Medición inicial y hechos posteriores.
 - d) Otros créditos en moneda. Medición inicial y hechos posteriores.
 - e) Créditos en especie. Medición inicial y hechos posteriores.
 - f) Morosidad e incobrabilidad.

D. En relación con el rubro "Bienes de cambio"

1. Concepto del rubro y cuentas que incluye.
2. Consideraciones generales y normas contables vigentes.
3. Compra, venta, bonificaciones y devoluciones.
4. Determinación del costo de ventas
 - a) Con registros permanentes de existencias a costo histórico. Métodos de costeo. Registración contable Inventario permanente.
 - b) Sin registros permanentes de existencias. Método de diferencias de inventario. Registración contable.
5. Compra y reventa de bienes de cambio de fácil comercialización.

E. En relación con el rubro "Inversiones"

1. Concepto del rubro y cuentas que incluye. Clasificación.
2. Inversiones transitorias
 - a) Consideraciones generales.
 - b) Depósitos a plazo fijo.
 - c) Acciones de otras sociedades y títulos de deuda con cotización.
3. Inversiones permanentes
 - a) Consideraciones generales.

- b) Participaciones en otras sociedades.
- c) Bienes muebles e inmuebles para su alquiler.
- d) Préstamos.

F. En relación con el rubro "Bienes de uso"

1. Concepto del rubro y cuentas que incluye.
2. Depreciación
 - a) Causas.
 - b) Fines de su cómputo.
 - c) Aspectos a considerar para su cálculo. Métodos de cálculo.
 - d) Períodos de cómputo.
 - e) Contabilización.
3. Registración contable de:
 - a) Compras y ventas.
 - b) Reparaciones, mejoras y adiciones.
 - c) Revisión de coeficientes de depreciación.
 - d) Bajas por retiro de servicio y por siniestros.
 - e) Trueque de bienes de uso (caso especial).

G. En relación con el rubro "Activos intangibles"

1. Concepto y cuentas que incluye.
2. Nociones sobre los principales.
3. Clasificaciones.
4. Reconocimiento contable. Normas vigentes.
5. Depreciación
 - a) Causas.
 - b) Fines de su cómputo.
 - c) Aspectos a considerar para su cálculo. Bases de cálculo.
 - d) Períodos de cómputo.
 - e) Contabilización.
6. Registración contable de:
 - a) Incorporaciones por adquisición y por desarrollo.
 - b) Revisión de coeficientes de depreciación.
 - c) Ventas y bajas.

H. En relación con el rubro "Deudas"

1. Concepto del rubro y cuentas que incluye.
2. Consideraciones generales.
3. Registración contable de:
 - a) Pasivos en moneda por la compra de bienes y servicios (cuentas corrientes y compras documentadas). Medición inicial y hechos posteriores.
 - b) Pasivos en moneda por transacciones financieras. Medición inicial y hechos posteriores.
 - c) Pasivos en moneda por refinanciamientos. Medición inicial y hechos posteriores.
 - d) Otros pasivos en moneda. Medición inicial y hechos posteriores.
 - e) Pasivos en especie. Medición inicial y hechos posteriores.
 - f) Provisiones.

I. Contingencias

1. Concepto y clasificaciones.
2. Reconocimiento contable. Normas vigentes.
3. Registración contable de:
 - a) Contingencias de pérdidas. Provisiones.
 - b) Contingencias sin efecto patrimonial.

J. Operaciones en moneda extranjera

1. Consideraciones generales y normas contables vigentes.
2. Registración contable de:
 - a) Compra y venta de moneda extranjera.
 - b) Compra y venta de otros bienes, créditos, deudas, cobros y pagos en moneda extranjera.
 - c) Diferencias de cambio.

K. Remuneraciones y cargas sociales

1. Consideraciones generales.
2. Registración contable de:
 - a) Remuneraciones de pago inmediato.
 - b) Remuneraciones de pago diferido.

L. Impuestos y tasas

1. Consideraciones generales.
2. Registración contable de:
 - a) Tributos de liquidación y pago únicos.
 - b) Tributos de liquidación anual, sin y con anticipos.
 - c) Retenciones y percepciones.
 - d) I.V.A.: diversas situaciones.
 - e) Impuesto a las ganancias. Método del impuesto diferido.

M. En relación con el "Patrimonio Neto"

1. Aportes de los propietarios
 - a) Consideraciones generales.
 - b) Compromiso e integración.
 - c) Aportes sobre y bajo la par.
 - d) Aportes irrevocables para futuras suscripciones.
 - e) Acciones preferidas rescatables.
 - f) Transferencias entre propietarios.
2. Retiros de los propietarios
 - a) Reducción voluntaria del capital.
 - b) Distribución de ganancias en efectivo o en especie. Normas legales.
3. Cambios en la representación formal del patrimonio
 - a) Capitalización de ganancias y de aportes no capitalizados.
 - b) Reservas de ganancias: concepto, normas legales, clasificaciones, constitución, desafectación, capitalización.
 - c) Absorción de pérdidas: regla técnica. Reducción del capital.
4. Otros hechos
 - a) Aportes irrevocables para absorción de pérdidas.
 - b) Adquisición de acciones propias.
 - c) Las llamadas reservas de capital. Crítica.

UNIDAD X: CULMINACION DEL PROCESO CONTABLE

- A. Balances de saldos
 - 1. Concepto y clases.
 - 2. Objetivos.
- B. El inventario
 - 1. Concepto y clasificaciones.
 - 2. Principios aplicables para su realización.
 - 3. Prácticas para la ejecución de recuentos físicos.
 - 4. Diferencias de inventario.
- C. Conciliaciones con terceros.
- D. Análisis de saldos.
- E. Comparaciones con mediciones límites.
- F. Asientos de ajuste. Tipos.
- G. Asientos de cierre.
- H. Particularidades de la práctica de balances mensuales de resultados
 - 1. Previsión para fallas de stock.
 - 2. Ajuste de resultados de meses anteriores.

UNIDAD XI: ESTADOS CONTABLES Y OTROS INFORMES

- A. Estados contables básicos
 - 1. Consideraciones generales.
 - 2. Normas contables vigentes.
 - 3. Fuentes y agrupamientos de datos.
- B. Estado de situación patrimonial. Objetivos, contenido, rubros.
- C. Estado de resultados. Objetivos y contenido.
- D. Estado de evolución del patrimonio neto
 - 1. Objetivos y contenido.
 - 2. Partidas integrantes.
- E. Estado de flujo de efectivo. Objetivos.
- F. Información complementaria.
- G. Registro en libros.
- H. Informes contables internos. Consideraciones generales.

E. BIBLIOGRAFIA

La Cátedra ha elaborado un trabajo sobre la bibliografía que considera necesaria para el estudio de la materia. El mismo consigna en forma analítica, con el máximo detalle posible, las obras a consultar para cada tema o punto de las diversas unidades que conforman el programa de la asignatura. Dicho trabajo puede adquirirse a un ínfimo costo en la División Publicaciones de la Facultad.

No obstante, a continuación se indican en forma genérica las obras que tienen carácter de obligatorias y complementarias. Además, a los efectos de que el alumno disponga de alternativas adicionales que le permitan profundizar determinados temas de su interés o ampliar la casuística en cuestiones de índole práctica, también se proporciona una lista de otras obras a las que puede recurrirse.

1. Bibliografía obligatoria

- a. ARGENTINA, Código de Comercio, arts. 43 a 67.
- b. ARGENTINA, Ley N° 19.550 y mod. (Ley de sociedades comerciales), arts. 61/71.
- c. FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS, Resoluciones Técnicas Nos. 8, 9, 16 y 17 (textos actualizados a la fecha del cursado de la materia).
- d. FOWLER NEWTON, Enrique, Contabilidad básica, 4ª. edición (Buenos Aires, La Ley, 2003 o reimpressiones posteriores).
- e. FOWLER NEWTON, Enrique, Cuestiones contables fundamentales, 4ª edición (Buenos Aires, La Ley, 2005 o reimpresión 2006).

2. Bibliografía complementaria

- a. CHAVES, Osvaldo A. (y otros), Contabilidad. Presente y futuro, (Buenos Aires, Macchi, 1997).
- b. FOWLER NEWTON, Enrique, Contabilidad superior, cuarta edición actualizada (Buenos Aires, Macchi, 2001).
- c. GUERRERO, José, Tratado de contabilidad superior, 2a. Edición, (Buenos Aires, Sucle, 1967).
- d. MALDONADO, Eduardo, Contabilidad 1 (Córdoba, Eudecor, 1996).
- e. PRIOTTO, Hugo C. Sistema de información contable. Básica, 3a. Edición (Córdoba, Eudecor, 1996).
- f. FOWLER NEWTON, Enrique, Contabilidad computadorizada (Buenos Aires, Macchi, 1998).

3. Otras obras

- a. BIONDI, Mario y ZANDONA, María C. T. de, Fundamentos de la contabilidad, 4ª edición (Buenos Aires, Macchi, 1991).
- b. BIONDI, Mario y ZANDONA, María C. T. de, Manual de contabilidad. Casos prácticos (Buenos Aires, Macchi, 1978).
- c. CAMPAÑA REY, María del Carmen y SASSO, Hugo Luis, Contabilidad básica. Casos prácticos con soluciones comentadas (Buenos Aires, Macchi, 1989).
- d. DI RANNI, Miguel A. y RUBINSZTEIN, Adriana I. Práctica de contabilidad básica (Buenos Aires, Errepar, 1989).
- e. FOWLER NEWTON, Enrique, Normas contables argentinas (Buenos Aires, Macchi, 1997).
- f. FOWLER NEWTON, Enrique, Tratado de contabilidad, Libro 5º: Organización de sistemas contables (Buenos Aires, Contabilidad Moderna, 1982).
- g. MALDONADO, Eduardo, Contabilidad práctica 1 (Córdoba, Eudecor, 1997).
- h. SASSO, Hugo Luis, El proceso contable, 4a. edición (Buenos Aires, Macchi, 1996).
- i. SASSO, Hugo Luis y CAMPAÑA REY, María del Carmen, Las cuentas y su análisis, 3ª. edición (Buenos Aires, Macchi, 1986).
- j. CHAVES, Osvaldo A. (y otros), Sistemas contables (Buenos Aires, Macchi, 2001).
- k. PAHLEN ACUÑA, Ricardo J. M. (y otros), Teoría contable aplicada (Buenos Aires, Macchi, 2000).
- l. ESPÓSITO, Angel José, Estudio autoasistido de contabilidad (Buenos Aires, ERREPAR, 2000).
- m. ZGAIB, Alfredo O., Contabilidad para el siglo XXI (Buenos Aires, ERREPAR, 1998).
- n. RODRÍGUEZ de RAMÍREZ, María del Carmen, Contabilización del impuesto a las ganancias, Separatas de doctrina (Buenos Aires, ERREPAR, 2004).
- ñ. BLANCO, María Isabel (y otros), Introducción a la contabilidad – Contabilidad financiera I (Madrid, Prentice Hall Iberia, 2000).

F. METODOLOGIA DE TRABAJO DURANTE EL CURSADO

1. Horas de clases y requisitos de asistencia

El desarrollo de la materia se efectuará a través de ocho horas semanales de clases, distribuidas en cuatro días y en módulos de dos horas.

En dos de esos días las clases estarán a cargo de un profesor de la materia (Titular, Asociado o Adjunto) y en los otros dos el responsable será un Jefe de Trabajos Prácticos. Se considera conveniente la asistencia del alumno a todas las clases; no obstante, sólo tendrán carácter de obligatorias las del segundo tipo, requiriéndose un mínimo del 75% de asistencia. Los días de la semana en que tendrán lugar las mismas serán los que establezca la programación horaria de la Facultad. Cualquier eventual variación será comunicada a los alumnos con suficiente antelación.

2. Distribución de alumnos

De acuerdo con lo expuesto en el punto C. y con el objeto de facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, se procurará la mejor relación cuantitativa docente/alumnos posible. Para ello, se distribuirá al total de alumnos inscriptos en diversos Cursos para las clases a cargo de profesores de la materia (Titular, Asociado y Adjuntos) y en Comisiones para las clases a cargo de jefes de trabajos prácticos.

Las listas con la composición de cada Curso y de cada Comisión serán informadas a los alumnos con anterioridad al inicio de clases por los canales de comunicación habituales de la Facultad.

3. Contenido temático y enfoque de las clases

Ante las limitaciones de tiempo existentes, que impiden el desarrollo íntegro en clases del programa de la materia, el objetivo de la Cátedra es el de abordar la mayor cantidad posible de temas y la más amplia casuística práctica factible, priorizando los aspectos sustanciales y las cuestiones controvertidas de cada uno de ellos. Los temas, puntos o aspectos de los mismos que no fueren tratados en clases, no autorizan su desconocimiento por los alumnos ni su exclusión en las evaluaciones y exámenes, siendo de su exclusiva responsabilidad el estudio de los mismos a través de la bibliografía recomendada por la Cátedra.

Dado el predominio de las actividades procedimentales, la mayoría de las clases -sean a cargo de los profesores de la materia o de los jefes de trabajos prácticos- incluirá el planteo y resolución de ejercicios, trabajos prácticos o casos. A los efectos de evitar discordancias de cualquier tipo en el desarrollo de los diversos temas, casi la totalidad de ellos será tratada íntegramente (teoría y práctica) por un único docente, sea en las clases de los Cursos o en las de las Comisiones. Cuando un tema deba tratarse en forma dividida, se procurará la debida correlación temporal.

Como regla general, los temas con mayor contenido de aspectos teóricos y doctrinarios, estarán a cargo de los profesores de la materia en cada uno de los Cursos en que se distribuyan los alumnos, en tanto que los que requieran primordialmente o en exclusividad el análisis y resolución de casos o ejercicios prácticos, estarán a cargo de los jefes de trabajos prácticos en sus respectivas Comisiones.

Para asegurarse contar con el desarrollo de la totalidad de los ejercicios o casos incluidos en el legajo correspondiente, se recomienda que los alumnos contemplen las características de dictado referidas precedentemente.

4. Modalidad del trabajo en clase y extraclase

De conformidad con las pautas y objetivos que establece el Régimen Académico vigente en la Facultad (Ord. N° 18/03-CD), es propósito de la Cátedra hacer efectivo el rol de actor por parte de los alumnos. En consecuencia, se incentivará su participación activa y se perseguirá evitar que resulten meros receptores.

A esos fines, a la par del criterio expuesto en el punto precedente de abordar la mayoría de los temas con enfoque teórico-práctico y a través de un único docente como conductor en cada caso, se procurará imprimir a las clases expositivas la mayor dinámica posible, alentando la intervención de los alumnos, su valoración crítica y ámbitos de discusión.

Se prevé también la realización de trabajos grupales y la promoción de actividades a cargo de los alumnos, destacándose entre éstas el desarrollo en clase por parte de los mismos de ciertos temas preestablecidos. Asimismo, a través del planteo de problemas y ejercicios para su resolución extraclase, se fomentará el estudio independiente.

En función de las características de las distintas actividades y de las vías que se estimen en cada caso como las más aptas para un eficaz aprendizaje, serán los recursos a utilizar (textos, videos, pizarrón, softwares, etc.). Además, el proceso será apoyado por la disposición de los docentes para consultas en los horarios de atención de alumnos que cada uno establezca y con clases adicionales cuando fuere necesario.

La Cátedra garantiza la predisposición y el esfuerzo de sus integrantes en pro de los objetivos trazados. Sin embargo, la posibilidad de alcanzarlos requiere de los alumnos una actitud responsable, evidencias de que quieren y sientan la necesidad de aprender y disposición al esfuerzo consecuente.

G. REGIMEN DE EVALUACION Y APROBACION

1. Metodología de evaluación

Bajo la concepción de la evaluación como un proceso simultáneo a la enseñanza, en forma permanente se irá constatando la marcha del proceso de aprendizaje, reconociendo a las clases como el primer recurso evaluativo.

Los instrumentos de evaluación sistemática que se prevén resultan de armonizar dicha concepción con las limitaciones que imponen la importante cantidad de alumnos cursantes y los estrechos márgenes de tiempo disponibles.

En ese marco, el régimen de evaluación y aprobación de la materia contempla dos exámenes parciales durante el cursado y, concluido éste, un examen final abarcativo de la totalidad de la asignatura.

2. Requisitos y características de las evaluaciones parciales

Para poder rendir las evaluaciones parciales, será condición necesaria que el alumno registre una asistencia no menor al 75% de las clases desarrolladas por el Jefe de Trabajos Prácticos de su respectiva Comisión, durante el lapso comprendido entre la fecha de inicio del cursado de la materia y la fecha de la última clase relativa a los temas que comprenda cada una de ellas.

Los contenidos temáticos de las evaluaciones parciales guardarán relación con el grado de avance en el desarrollo de la materia a la fecha de cada una de ellas, siendo posible la reiteración de temas. Coherente con el carácter de la asignatura, las

mismas abordarán cuestiones teóricas y prácticas en las proporciones que para cada ocasión resuelva la Cátedra, incluyendo la posibilidad de que sean en su totalidad teóricas o prácticas.

Serán escritas y como pauta general para su aprobación se exigirá como mínimo un puntaje equivalente al 60% del total posible, pudiendo requerirse asimismo otras condiciones complementarias. No obstante lo expuesto, en cada evaluación se explicitarán debidamente los requisitos a cumplir para su aprobación.

Para el caso del examen recuperatorio del primero o del segundo parcial a que se refiere el punto siguiente, el porcentaje de asistencia aludido en el primer párrafo se computará sobre el total de las clases desarrolladas por el Jefe de Trabajos Prácticos de la Comisión en que revista el alumno durante el período comprendido entre la fecha de inicio del cursado de la asignatura y la fecha en que tenga lugar dicho examen. Son aplicables a éste las características y pautas de aprobación descriptas precedentemente para las evaluaciones parciales.

3. Condiciones de regularidad

Para adquirir la calidad de "alumno regular" se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Registrar una asistencia no inferior al 75% del total de las clases desarrolladas en el período de cursado de la materia por el Jefe de Trabajos Prácticos de la Comisión en que revistó el alumno.
- b) Haber aprobado los dos exámenes parciales referidos en el punto 1 del presente capítulo. Para el caso en que uno de ellos no sea aprobado, habrá una segunda instancia ("examen parcial recuperatorio"), considerándose cumplido el presente requisito si se aprobara en esta ocasión. Para tener acceso al examen recuperatorio, el alumno deberá acreditar el porcentaje de asistencia estipulado en el último párrafo del punto 2 precedente. En todos los casos, la inasistencia a un examen parcial o al recuperatorio equivale a aplazo.

De acuerdo con el artículo duodécimo del Régimen Académico vigente, el alumno que no alcance la calidad de "alumno regular" por no cumplir las condiciones establecidas en el párrafo anterior, tendrá la posibilidad de obtenerla mediante la aprobación del "examen integrador" que prescribe dicha norma, por lo que se remite a ésta a todos los efectos.

El alumno que no alcance la calidad de "alumno regular" por ninguna de las dos vías referidas, quedará en condición de "alumno libre".

El "alumno regular" estará en condiciones de rendir el examen final previsto para la aprobación de la materia, cuyas características se detallan en el punto siguiente, en las oportunidades y bajo las condiciones establecidas por los artículos décimo y undécimo del Régimen Académico vigente.

El "alumno libre" podrá rendir en tal calidad con arreglo a lo dispuesto en el artículo decimotercero del Régimen Académico vigente y en el posterior punto H.

4. Características de los exámenes finales de alumnos regulares

Los exámenes finales para "alumnos regulares" tendrán lugar en las fechas que a tales efectos establezca la Programación anual de actividades de la Facultad y se ajustarán a las "Pautas y procedimientos para exámenes finales" establecidos en la Ord. Nº 10/05-C.D. y las siguientes características.

Podrán ser orales o escritos, según lo resuelva la Cátedra para cada ocasión. El universo de temas al que podrá referirse está dado por el programa de la materia en

su integridad, abarcando tanto cuestiones teóricas como prácticas sin ceñirse a proporciones predeterminadas.

Cuando sean escritos, para su aprobación se exigirá como mínimo un puntaje equivalente al 60% del total posible, pudiendo requerirse otras condiciones complementarias. No obstante lo expuesto, en cada examen se explicitarán debidamente los requisitos a cumplir para su aprobación.

Cuando sean orales, se recurrirá al uso de bolillero. En el mismo se incluirán las bolillas representativas de las unidades del programa de examen de la asignatura. El alumno extraerá dos bolillas, de las que elegirá una para exponer, disponiendo de un lapso prudencial para reflexionar sobre el tema con que comenzará el examen. Esta exposición no podrá ser inferior a diez minutos, luego de la cual el Tribunal Examinador podrá interrogar sobre cualquier punto del programa de la materia.

5. Sistema de calificación final de alumnos regulares

En el caso de exámenes orales, la calificación será la que determine el Tribunal Examinador sobre la base de la exposición efectuada por el alumno. De corresponder su aprobación, para la determinación de la nota final también se considerarán otros logros demostrados por el alumno durante el cursado en el que alcanzó la regularidad en la materia, sirviendo como pautas para ello las que se definen en los ítems a), b) y c) del párrafo subsiguiente.

En el caso de exámenes escritos, la calificación final será la que resulte del siguiente cuadro de equivalencias:

Cuadro de equivalencias para la determinación de la nota final

Puntos obtenidos (p)	Nota o calificación
$0 \leq p < 10$	0 (cero)
$10 \leq p < 30$	1 (uno)
$30 \leq p < 50$	2 (dos)
$50 \leq p < 60$	3 (tres)
$60 \leq p < 65$	4 (cuatro)
$65 \leq p < 70$	5 (cinco)
$70 \leq p < 75$	6 (seis)
$75 \leq p < 80$	7 (siete)
$80 \leq p < 87$	8 (ocho)
$87 \leq p < 94$	9 (nueve)
$94 \leq p \leq 100$	10 (diez)

El puntaje a considerar para la determinación de la nota final según el cuadro precedente, resultará del procedimiento que para cada caso se indica a continuación:

- a) Alumnos que hayan aprobado las dos evaluaciones parciales en primera instancia y obtengan el puntaje necesario para aprobar en el primer examen final que rindan, en tanto esto ocurra antes del inicio del siguiente cursado de la materia: al puntaje obtenido en el examen se sumarán 10 puntos, o una cantidad menor si con ésta se alcanza un total de 100 puntos.
- b) Alumnos que hayan aprobado las dos evaluaciones parciales en primera instancia y obtengan el puntaje necesario para aprobar en la segunda ocasión en que rindan el examen final, en tanto esto ocurra antes del inicio del siguiente cursado de la materia: al puntaje obtenido en el examen se sumarán 5 puntos, o una cantidad menor si con ésta se alcanza un total de 100 puntos.
- c) Alumnos que hayan aprobado las evaluaciones parciales mediante la instancia del examen recuperatorio y obtengan el puntaje necesario para aprobar en el primer examen final que rindan, en tanto esto ocurra antes del inicio del siguiente cursado de la materia: al puntaje obtenido en el examen se sumarán 5 puntos, o una cantidad menor si con ésta se alcanza un total de 100 puntos.
- d) Alumnos no comprendidos en los casos anteriores: se considerará exclusivamente el puntaje obtenido en el examen final.

H. EXAMEN DE ALUMNOS LIBRES

El “alumno libre” podrá rendir examen final de la materia en las ocasiones y según las condiciones que establece el Régimen Académico vigente. La estructura del mismo contemplará dos instancias, a saber:

- a) Examen escrito con características iguales a las definidas en el punto G.4, siendo condición necesaria su aprobación para acceder a la instancia siguiente.
- b) Examen oral dentro de las 48 horas hábiles posteriores al precedente, conforme lo establecido para tal tipo de examen en el último párrafo del punto G.4.

La nota final será determinada por el Tribunal Examinador considerando ambos exámenes, salvo que no se aprobare el indicado en a), caso en que se considerará sólo el puntaje obtenido en él según el cuadro de equivalencias consignado en el punto G.5.

I. PROGRAMA DE EXAMEN

BOLILLA 1

- a) Modelos contables. Concepto y variables que lo definen (Un. VI-A).
- b) El inventario. Concepto, clasificaciones, principios aplicables, recuentos físicos, diferencias de inventario (Un. X-B).
- c) Balance mensual de resultados. Requisitos para su implantación y particularidades (Un. X-H).
- d) Análisis y registración de operaciones en relación con el rubro "Caja y bancos" (Un. IX-B).
- e) Análisis y registración de operaciones en relación con el rubro "Deudas". Pasivos en moneda por transacciones financieras y por refinanciamientos (Un. IX-H-1, 2, 3.b y 3.c)

BOLILLA 2

- a) Patrimonio neto. Concepto. Composición por su origen. Variaciones patrimoniales cuantitativas y puramente cualitativas (Un. V-F.1, F.2, F.4 y F.5).
- b) Culminación del proceso contable: conciliaciones, análisis de saldos, comparaciones, asientos de ajuste y de cierre (Un. X-C, D, E, F y G).
- c) Estados contables básicos. Consideraciones generales. Normas contables. Fuentes y agrupamientos de datos (Un. XI-A).
- d) Análisis y registración de operaciones en relación con el rubro "Créditos". Créditos en moneda por venta de bienes y servicios. Morosidad e incobrabilidad (Un. IX-C-1, 2, 3.a y 3.f).
- e) Análisis y registración de operaciones en relación con el rubro "Deudas". Otros pasivos en moneda y pasivos en especie (Un. IX-H-1, 2, 3.d y 3.e).

BOLILLA 3

- a) Patrimonio neto. Concepto. Composición por su origen. Capital: criterios para su medición (Un. V-F.1, F.2 y F.3).
- b) Balances de saldos: concepto y clases, objetivos (Un. X-A).
- c) Estado de situación patrimonial. Objetivos, contenido, rubros (Un. XI-B).
- d) Análisis y registración de operaciones en relación con el rubro "Créditos". Créditos en moneda por transacciones financieras y por refinanciamientos (Un. IX-C-1, 2, 3.b y 3.c).
- e) Análisis y registración de operaciones en relación con el rubro "Deudas". Provisiones (Un. IX-H-1, 2 y 3.f).

BOLILLA 4

- a) Análisis y registración de operaciones en relación con "Contingencias" (Un. IX I).
- b) Sistemas de registración. Medios de procesamiento. Anotaciones contables (Un. VIII-C-5, 6 y 7).
- c) Estado de evolución del patrimonio neto. Objetivos, contenido, partidas integrantes (Un. XI-D).
- d) Análisis y registración de operaciones en relación con el rubro "Créditos". Otros créditos en moneda y créditos en especie (Un. IX-C-1, 2, 3.d y 3.e).
- e) Pasivos: caracterización, clasificaciones, reconocimiento contable. Recursos financieros: concepto, orígenes y aplicaciones (Un. V-E, VII-A y V-G).

BOLILLA 5

- a) Activos: caracterización, clasificaciones, reconocimiento contable. Recursos financieros: concepto, orígenes y aplicaciones (Un. V-D, VII-A y V-G).
- b) Método de registraci3n. La partida doble (Un. VIII-C-4).
- c) Estado de evoluci3n del patrimonio neto. Objetivos, contenido, partidas integrantes (Un. XI-D).
- d) Análisis y registraci3n de operaciones en relaci3n con el rubro "Bienes de cambio". Inventario permanente. Métodos de costeo (Un. IX-D-1, 2, 3, y 4.a).
- e) Análisis y registraci3n de operaciones en moneda extranjera (Un. IX-J).

BOLILLA 6

- a) Requisitos de la informaci3n contable. Restricciones para su logro (Un. V-B).
- b) Libros de registro: concepto, clases, normas legales (Un. VIII-C-3).
- c) Estado de flujo de efectivo: objetivos. Informaci3n complementaria. Registro de los estados en libros (Un. XI-E, F y G).
- d) Análisis y registraci3n de operaciones en relaci3n con el rubro "Bienes de cambio". Costo de ventas por diferencias de inventario (Un. IX-D-1, 2, 3, y 4.b).
- e) Remuneraciones y cargas sociales (Un. IX-K).

BOLILLA 7

- a) Normas contables. Emisores y procesos de emisi3n. Marcos conceptuales (Un. IV-C y D).
- b) Plan de cuentas: concepto, finalidades, características, criterios de ordenamiento (Un. VIII-C-2).
- c) Informes contables internos. Consideraciones generales (Un. XI-H).
- d) Análisis y registraci3n de operaciones en relaci3n con el rubro "Bienes de cambio". Compra y reventa de bienes de fácil comercializaci3n (Un. IX-D1, 2, 3 y 5).
- e) Impuestos y tasas. Tributos de liquidaci3n y pago únicos. Tributos de liquidaci3n anual. Anticipos, retenciones y percepciones (Un. IX-L-1 y 2.a/b/c).

BOLILLA 8

- a) Normas contables. Concepto y funci3n. Clasificaciones. Alcance y conflictos (Un. IV-A y B).
- b) Cuentas: concepto, componentes, formas, clasificaciones (Un. VIII-C-1).
- c) Estados contables básicos. Consideraciones generales. Normas contables. Fuentes y agrupamientos de datos (Un. XI-A).
- d) Análisis y registraci3n de operaciones en relaci3n con el rubro "Inversiones". Inversiones transitorias (Un. IX-E-1 y 2).
- e) Impuestos y tasas. I.V.A.: diversas situaciones (Un. IX-L-1 y 2.d).

BOLILLA 9

- a) Informes contables. Usuarios. Periodicidad. Exigencias legales (Un. III-C y E).
- b) Proceso contable. Concepto. Captaci3n de datos (Un. VIII-A y B).
- c) Estado de situaci3n patrimonial. Objetivos, contenido, rubros (Un. XI-B).
- d) Análisis y registraci3n de operaciones en relaci3n con el rubro "Inversiones". Inversiones permanentes (Un. IX-E-1 y 3).
- e) Impuestos y tasas. Impuesto a las ganancias. Método del impuesto diferido (Un. IX-L-1 y 2.e).

BOLILLA 10

- a) Informes contables. Concepto y tipos. Emisores y responsables. Limitaciones (Un.III-A,B y D).
- b) Hechos posteriores al cierre de ejercicio. Modificaciones a resultados de ejercicios anteriores (Un. VII-C y D).
- c) Estado de resultados. Objetivos, contenido (Un. XI-C).
- d) Análisis y registración de operaciones en relación con el rubro “Bienes de uso” (Un. IX F).
- e) Análisis y registración de operaciones en relación con el “Patrimonio neto”. Aportes de los propietarios (Un. IX-M-1).

BOLILLA 11

- a) La Contabilidad (Un. II).
- b) Reconocimiento de las variaciones patrimoniales. Devengamiento: concepto, normas contables vigentes (Un. VII-B).
- c) Estado de resultados. Objetivos, contenido (Un. XI-C).
- d) Análisis y registración de operaciones en relación con el rubro “Activos intangibles” (Un. IX G).
- e) Análisis y registración de operaciones en relación con el “Patrimonio neto”. Retiros de los propietarios. Otros hechos (Un. IX-M-2/4).

BOLILLA 12

- a) Administración de los entes e información (Un. I).
- b) Modelos contables. Modelo adoptado por las normas contables argentinas (Un.VI-B)
- c) Estados contables básicos. Consideraciones generales. Normas contables. Fuentes y agrupamientos de datos (Un. XI-A).
- d) Análisis y registración de operaciones en relación con el rubro “Deudas”. Pasivos en moneda por compra de bienes y servicios. (Un. IX-H-1, 2 y 3.a).
- e) Análisis y registración de operaciones en relación con el “Patrimonio neto”. Cambios en la representación formal del patrimonio (Un. IX-M-3).